

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA



**TABLERO DE CONTROL DEL
CONGRESO NACIONAL**
Transferencias Financieras
Al 31/01/2020

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A MUNICIPALIDADES

Municipios del Departamento de Cordillera

MUNICIPIOS DEPARTAMENTO DE CORDILLERA

RECURSOS	TOTAL *
ROYALTIES	2.455
FONACIDE	3.078
JUEGOS DE AZAR	127
MENORES RECURSOS	0
TOTALES	5.660

Fuente: MH, al 31/01/2020

* en millones de guaraníes

Transferencias Financieras a Gobiernos Municipales al 31/01/2020

MUNICIPALIDADES		Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	Total Transf a Gob Mun *
III	TERCER DEPARTAMENTO CORDILLERA	2.455	3.078	127	0	5.660
30	027 Municipalidad de Caacupé	759	434	38		1.231
30	028 Municipalidad de Altos					0
30	029 Municipalidad de Arroyos y Esteros	486	278	24		788
30	030 Municipalidad de Atyra		158			158
30	031 Municipalidad de Caraguatay	135	147	13		295
30	032 Municipalidad de Emboscada		166			166
30	033 Municipalidad de Eusebio Ayala		181			181
30	034 Municipalidad de Isla Pucú		128			128
30	035 Municipalidad de Itacurubi de la Cordillera		138			138
30	036 Municipalidad de Juan de Mena		124			124
30	037 Municipalidad de Loma Grande		113			113
30	038 Municipalidad de Mbocayaty del Yhaguy					0
30	039 Municipalidad de Nueva Colombia		114			114
30	040 Municipalidad de Piribebuy	521	298	25		844
30	041 Municipalidad de 1º de Marzo		124			124
30	042 Municipalidad de San Bernardino					0
30	043 Municipalidad de Santa Elena		118			118
30	044 Municipalidad de Tobati	554	316	27		897
30	045 Municipalidad de Valenzuela		125			125
30	046 Municipalidad de San José Obrero		116			116

Fuente: MH, al mes de Enero 2020

* en millones de guaraníes

DISPOSICIONES LEGALES

- ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/22012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América.



TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A MUNICIPALIDADES Municipios del Departamento de Cordillera

- **CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **MENORES RECURSOS:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Municipales conforme a la Ley N° 426/94 “Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental”, percibido en virtud del impuesto inmobiliario destinado a Municipios de menores recursos, provenientes de las recaudaciones de todos los Municipios de la República.